



UNIVERSIDAD
COMPLUTENSE
MADRID

SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD DE
LOS TÍTULOS OFICIALES

CENTRO DE ESTUDIOS SUPERIORES DON BOSCO

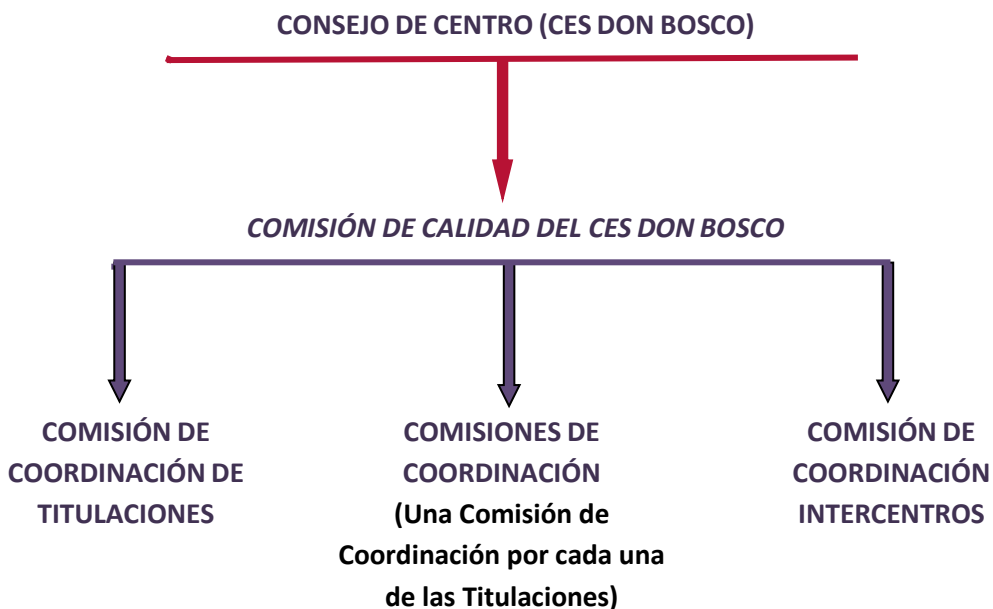
SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

Índice:

ESTRUCTURA DEL SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LOS TÍTULOS DEL CES DON BOSCO	3
TÍTULOS DE LA FACULTAD DEL CES DON BOSCO	4
RESPONSABLES DEL SGIC	5
EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO	9
A. Procedimiento de mejora y calidad de la enseñanza	9
Calidad de la enseñanza	9
Evaluación y calidad del profesorado	10
Satisfacción de los actores implicados en la titulación	10
Cumplimiento de objetivos y resultados de aprendizaje	11
B. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad	12
Prácticas externas	12
Programas de movilidad	13
C. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida	13
D. Sistema de Información	14
CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES	15
DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SGIC	15
ANEXO 1: PRÁCTICAS EXTERNAS	16
ANEXO 2: PROGRAMAS DE MOVILIDAD	17

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

ESTRUCTURA DEL SISTEMA DE GARANTÍA DE LOS TÍTULOS DEL CES DON BOSCO



Observaciones:

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

TÍTULOS OFICIALES DEL CES DON BOSCO

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

GRADO EN PEDAGOGÍA

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO, ESO, BACHILLERATO, FP, Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

RESPONSABLES DEL SIGC

El responsable de garantizar la calidad interna de los títulos del Centro de Estudios Superiores “Don Bosco” (CES Don Bosco), Centro Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), será el director/a del Centro o persona en quien delegue, que presidirá la Comisión de Calidad del Centro.

La Comisión de Calidad del Centro tiene como uno de sus objetivos específicos garantizar la calidad de todas las titulaciones impartidas en el Centro. Su composición y funcionamiento están regulados por el Reglamento aprobado por la Entidad Titular en junio de 2017. En la Comisión de Calidad del Centro estarán representados todos los colectivos de la Comunidad Universitaria: estudiantes, profesorado, personal técnico de gestión, de administración y servicios (PTGAS).

COMISIÓN DE CALIDAD DEL CES DON BOSCO

Composición:

- El director, que la presidirá.
- El subdirector de Ordenación Académica
- Los Coordinadores de las Titulaciones de Grado
- Los Coordinadores de las Titulaciones de Posgrado
- El Gestor de Apoyo a la Docencia.
- El Coordinador del Practicum.
- Un representante del PTGAS.
- Un representante del Profesorado.
- Un representante de Estudiantes de Grado.
- Un representante de Estudiantes de Posgrado.
- Un representante de Estudiantes de Dobles Grados.
- El Coordinador de Calidad del Centro.
- Un agente externo con experiencia en la evaluación y/o implantación de Sistemas de Calidad.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE TITULACIONES

Composición:

- El Subdirector de Ordenación Académica, que convoca y preside las reuniones.
- Los coordinadores de Grado y de Posgrado.
- El coordinador de Calidad

COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE CADA TITULACIÓN (GRADOS Y POSGRADOS)

Composición:

- El Coordinador de la Titulación.
- Los profesores de la titulación correspondiente

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

Funciones de la COMISIÓN DE CALIDAD DEL CES DON BOSCO

- Diseñar, seguir y evaluar el Plan Anual de Mejora.
- Gestionar y coordinar el Sistema de Garantía Interna de Calidad y realizar el seguimiento del mismo.
- Realizar el seguimiento y evaluación de los objetivos de calidad, las prácticas externas y los programas de movilidad.
- Elaborar el Reglamento que regulará el funcionamiento de la Comisión de Calidad del CES Don Bosco y proponerlo al Consejo de Centro para su aprobación.
- Recoger información y evidencias sobre el desarrollo y aplicación del programa formativo de las Titulaciones (objetivos, desarrollo de la enseñanza y aprendizaje, metodología, etc.)
- Gestionar el Sistema de Información de la Titulaciones: información, apoyo y orientación a los estudiantes, coordinación del profesorado, recursos de la titulación, programas de movilidad, prácticas, etc.
- Supervisar el cumplimiento de la política de calidad de las titulaciones, con la política de calidad del CES Don Bosco y con la política de la UCM.
- Promover acciones específicas para fomentar el uso de las nuevas metodologías docentes y difundir y hacer visibles las buenas prácticas en materia de calidad.
- Elaborar las directrices que permitan el desarrollo de sistemas de información sobre los objetivos, los recursos disponibles, la gestión y los resultados de las Titulaciones dirigidos a los profesores, los estudiantes y el PTGAS.

Normas de funcionamiento y sistema de toma de decisiones.

Según el Reglamento arriba mencionado:

- La Comisión de Calidad se reunirá, al menos una vez por semestre.
- La Comisión de Calidad será convocada por el Coordinador de Calidad del Centro, de acuerdo con el director y presidida por el director o la persona en la que delegue.
- Ejercerá de secretario de la Comisión de Calidad, el Coordinador de Calidad del Centro.
- Las decisiones de la Comisión de Calidad se adoptarán por mayoría simple de los asistentes. En caso de empate, el presidente dispondrá de voto de calidad. Se exigirá mayoría absoluta para la aprobación de:
 - a. Propuestas de modificación del Reglamento de Funcionamiento de la Comisión de Calidad.
 - b. Creación de nuevas estructuras o subestructuras específicas dentro de la Comisión.
 - c. Propuestas de mejora de las enseñanzas de Grado y Posgrado en el CES Don Bosco.

EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO Y MEJORA DE LA CALIDAD DE LA ENSEÑANZA Y EL PROFESORADO

A. Procedimiento de mejora y calidad de la enseñanza y profesorado

Calidad de la enseñanza

La Comisión de Coordinación de Titulaciones elaborará anualmente un informe sobre la marcha de las enseñanzas de cada Titulación, recabando información de:

- - La Dirección
- - La Secretaría del Centro
- - La Administración
- - La Coordinación de la Titulación
- - El Profesorado de la Titulación, a través de una encuesta en la que podrán manifestar sus opiniones con respecto a la propia estructura del Programa, las prácticas académicas, metodología y formas de evaluación. Las observaciones allí recogidas se tendrán en cuenta para elaborar el plan de mejoras.
- - El resto de procedimientos de recogida de información del Sistema de Información de la titulación.

En dicho informe se recogerá y analizará información sobre los siguientes aspectos:

- - Difusión del programa formativo
- - Acceso e ingreso de los estudiantes incluyendo planes de acogida y tutorización.
- - Coordinación del profesorado de la titulación.
- - Orientación formativa a los estudiantes, incluyendo salidas profesionales.
- - Recursos e infraestructura de la titulación.
- - Estructura y características del profesorado y personal de apoyo de la titulación.
- - Información general sobre la matrícula y estructura de grupos de docencia, movilidad de estudiantes en prácticas y otros.

La Comisión de Calidad del Centro analizará estos datos y realizará propuestas de revisión y mejoras que remitirá al Consejo de Centro. El seguimiento de la aplicación de las mejoras propuestas y aprobadas por el Equipo Directivo será realizado por la Comisión de Calidad del Centro, que elaborará el correspondiente informe y lo difundirá, tal y como se especifica en el último apartado del documento.

Evaluación y calidad del profesorado

El Centro Adscrito, CES Don Bosco, elaborará los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad del profesorado de la titulación.

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

La titulación evaluará a su profesorado cada año. Los efectos y consecuencias de la evaluación para el profesorado y la titulación serán establecidos y regulados en el Programa de Evaluación Docente del CES Don Bosco.

Satisfacción de los actores implicados en la titulación

La información sobre la valoración global y sobre aspectos específicos de la Titulación y de los actores implicados en la misma (alumnado, profesorado y PTGAS) se obtendrá mediante encuestas que serán remitidas a los distintos actores implicados en la titulación dentro del correspondiente curso académico, pudiendo asimismo realizarse a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos.

El Coordinador de Calidad se encargará de la aplicación de los cuestionarios y de su procesamiento y análisis. El procedimiento podrá ser supervisado por la Oficina Complutense para la Calidad de la Universidad Complutense.

El Centro Adscrito CES Don Bosco, en el marco de su Sistema de Garantía Interno de la Calidad (SGIC) pone a disposición de su comunidad universitaria (alumnos, profesores y PTGAS) un servicio de quejas y sugerencias con el objetivo de mejorar las titulaciones que se imparten en el Centro

El procedimiento de actuación para la formulación y resolución de quejas y sugerencias será el siguiente:

QUEJAS

PRESENTACIÓN:

La presentación de una queja no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

Para cumplimentar una queja se debe acceder a la gestión virtual validándose con usuario y contraseña. Son cursadas por tanto on-line y recibidas directamente por el Coordinador de Calidad.

También en la página web del CES Don Bosco se incluye directamente en la portada un enlace de "Reclamaciones" (<https://cesdonbosco.com/wp-content/uploads/2023/01/Reclamaciones.pdf>) que permite acceder al formulario vía gestión virtual (acceso restringido a alumnos, docentes y PTGAS del centro).

En todos los casos se habrá de indicar los datos personales, el ámbito académico al que pertenece: curso, grado y grupo, así como una descripción detallada de la queja.

No se admiten reclamaciones anónimas, presentadas fuera del curso académico vigente objeto de su presentación o que estén incompletas según formulario.

El Coordinador de Calidad analiza los elementos formales y determina si se admite o rechaza comunicándose al solicitante en un plazo máximo de dos días hábiles.

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

TRAMITACIÓN:

Admitida la queja, Coordinación de Calidad la deriva al responsable oportuno, en función del contenido de la misma. Dicho responsable realizará el proceso de investigación cursando las actuaciones pertinentes para comprobar cuantos datos fueran necesarios, mediante el estudio de la documentación necesaria y realización de entrevistas personales.

El Coordinador de Calidad no entrará en el examen individual de aquellas quejas sobre las que esté pendiente alguna resolución judicial o expediente administrativo y suspenderá cualquier actuación si, en el transcurso de su tramitación, se iniciara un procedimiento administrativo o se interpusiera demanda o recurso ante los tribunales ordinarios. Ello no impedirá, no obstante, la investigación de los problemas generales planteados en las quejas presentadas.

Para aquellas reclamaciones del proceso educativo docente que tengan establecido un procedimiento específico de resolución de incidencias (por ejemplo, TFG O TFM) será requisito previo el haber utilizado el citado procedimiento.

RESOLUCIÓN:

El Coordinador de Calidad comunicará la Resolución a quién interpuso la queja, a través de la Gestión Virtual y por correo electrónico, en un tiempo máximo de 8 días hábiles desde que fue admitida la queja. Las quejas en las que no se haya identificado el demandante, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas no serán tenidas en cuenta a efectos de darle respuesta.

El Coordinador de Calidad cierra el procedimiento en la gestión virtual quedando registrada la queja presentada. Cuando se trate de queja sobre docencia y se interponga dentro del curso académico vigente, se prevé un plazo máximo de un mes para que el Coordinador de la Titulación haga un seguimiento a las dos partes, alumno/s y docente. En caso de no haber incidencias, se considerará como resuelta la queja y así lo hará constar en el documento de resolución de reclamaciones que envía a Coordinación de Calidad, para que ésta proceda a su cierre en el registro de Reclamaciones de la Gestión Virtual del CES. En caso de que el responsable no resuelva la queja recibida, el Coordinador de Calidad la elevará a la Comisión de Calidad para que estudie el procedimiento a seguir y se comunicará al alumno la decisión.

REGISTRO DE QUEJAS:

El Coordinador de Calidad obtiene el listado de reclamaciones del curso académico que aparece en el registro de la Gestión virtual del centro en el que se detalla el estado de las mismas (pendiente, en proceso, cerrada)

El procedimiento para presentar reclamaciones deberá estar sujeto a lo previsto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE del 02 de octubre de 2015).

SUGERENCIAS

Los estudiantes, profesores y PTGAS, con el fin de contribuir a la mejora del título y de la información pública, tienen derecho a presentar sugerencias con respecto a cualquier aspecto relativo a aquél.

PRESENTACIÓN:

Para cumplimentar una sugerencia se debe acceder a la gestión virtual validándose con usuario y contraseña y en el menú de documentación seleccionar la opción de sugerencias y cumplimentar el formulario correspondiente. Son cursadas por tanto on-line y recibidas directamente por el Coordinador de Calidad que analiza los elementos formales y determina su admisión. También en la página web del CES Don Bosco se incluye directamente en la portada un enlace de “Sugerencias” que permite acceder al formulario vía gestión virtual (acceso restringido a alumnos, docentes y PAS del centro). En todos los casos se habrá de indicar los datos personales, el ámbito académico al que pertenece: curso, grado y grupo, así como una descripción detallada de la reclamación. La presentación de una sugerencia no supondrá, en ningún caso, la iniciación de un procedimiento administrativo o interposición de un recurso administrativo, ni interrumpirá los plazos establecidos en la normativa vigente.

TRAMITACIÓN:

Admitida la sugerencia, es trasladada a la Comisión de Coordinación de la Titulación correspondiente, para determinar, en su caso, las acciones a llevar a cabo, siempre considerando la mejora de la Titulación (no requiere comunicación a quien hizo la sugerencia). El Coordinador de Calidad cierra el procedimiento en la gestión virtual quedando registrada la sugerencia presentada. Las sugerencias en las que no se haya identificado el demandante, las formuladas con insuficiente fundamento o inexistencia de pretensión y todas aquéllas cuya tramitación cause un perjuicio al derecho legítimo de terceras personas no serán tenidas.

REGISTRO DE SUGERENCIAS:

El Coordinador de Calidad recopila a través de la gestión virtual el listado de sugerencias, para el curso académico, en el que se detalla el estado de las mismas y da traslado de las mismas a la Comisión de Coordinación de la Titulación.

Cumplimiento de objetivos y resultados de aprendizaje

Los objetivos formativos globales y finales y los resultados de aprendizaje de las titulaciones se miden en las Prácticas Externas y el Trabajo Fin de Grado/Máster, así como en la información recogida mediante los sistemas de evaluación de la calidad de la enseñanza y profesorado, la información de las encuestas de inserción laboral, de los programas de movilidad y de los diferentes procedimientos especificados en el Sistema de Información y, además, se contará con la opinión del profesorado y de los estudiantes, expresada en las encuestas de satisfacción.

Asimismo, se utilizarán como mínimo los indicadores que se mencionan a continuación y que vienen definidos en la Guía de Interpretación para el Cálculo de Indicadores de la UCM:

➤ **Grados y másteres**

- ICM-4 Tasa de rendimiento del Título.
- ICM-5 Tasa de abandono del Grado.
- ICM-6 Tasa de abandono del Máster
- ICM-7 Tasa de eficiencia de los egresados del Título.
- ICM-8 Tasa de graduación del Título.
- IUCCM-1 Tasa de éxito

La Comisión de Calidad del Centro analizará estos datos y emitirá anualmente propuestas de revisión y mejora de la titulación al Consejo de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

B. Procedimientos para evaluar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad

Prácticas externas

Ver anexo 1: Títulos con prácticas externas

El seguimiento y evaluación de las prácticas externas se realizará a través de:

- Cuestionarios a los/las estudiantes: grado de satisfacción de los/las estudiantes que realicen la práctica, grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad.
- Informes de los/las tutores/as internos y externos de las prácticas donde se especifiquen: a) grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en las prácticas externas, b) propuestas de mejora de las actuaciones de las prácticas externas.

La Comisión de Calidad del Centro analizará los resultados y propondrá las medidas de revisión y mejora necesarias para conseguir los objetivos previstos y, en su caso, su mejora continua del plan de estudios de la titulación. Asimismo, esta información se remitirá al Equipo Directivo que adoptará las medidas necesarias para su ejecución.

Programas de movilidad

Ver anexo 2: Títulos con programas de movilidad

En lo que respecta a los programas de movilidad, se realizará un seguimiento y evaluación que permita la revisión y mejora continua, mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad.

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

El Coordinador de la Oficina Internacional del CES Don Bosco es el responsable de la gestión de los programas de movilidad del Centro.

Estos programas serán objeto de seguimiento y evaluación con el fin de lograr la mejora continua mediante propuestas por parte de la Comisión de Calidad. La información será recogida, analizada y valorada según se detalla a continuación:

- Informes individuales de los/las estudiantes que hayan participado en los programas de movilidad en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) grado de adecuación de la actividad respecto a las previsiones ofertadas por el programa, b) grado de satisfacción de los/las estudiantes remitidos y acogidos por la titulación o programa, c) grado de satisfacción respecto a la gestión de la actividad por parte del programa.
- Informes de los/las coordinadores/as o responsables de dichos programas en los que se especifiquen los siguientes parámetros: a) tasa de eficacia de los programas de movilidad (relación plazas ofertadas/plazas cubiertas); b) tasa de intercambio de las universidades de destino (relación estudiantes acogidos/estudiantes remitidos); c) grado de cumplimiento de las actuaciones previstas en los programas de movilidad; d) propuestas de mejora de las actuaciones de los programas de movilidad.

La Comisión de Calidad del Centro valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora del plan de estudios de la titulación. Las propuestas serán remitidas al **Equipo Directivo** que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la calidad de los programas de movilidad.

C. Procedimiento de análisis de la inserción laboral de los titulados y de la satisfacción con la formación recibida

Dos años después de que salgan los primeros titulados de grado y de máster, se realizarán encuestas promovidas por la Comisión de Calidad, para conocer el nivel de inserción laboral de las distintas titulaciones y, también, la satisfacción con la formación recibida en la titulación de cara a la incorporación o proyección en el mercado laboral.

Se recogerá la satisfacción de los/las egresados/as con la formación recibida mediante una encuesta en el momento en que soliciten el título oficial de las enseñanzas cursadas en la Secretaría de alumnado del centro. La Comisión de Calidad valorará y analizará toda esta información periódicamente y emitirá propuestas de revisión y mejora de la titulación, que remitirá al Consejo de Centro, que adoptará las medidas necesarias para su ejecución, con el objetivo de lograr una mejora continua en la formación e inserción laboral del alumnado.

Se recabará, al menos, información del Colegio profesional o asociación profesional correspondiente y de las organizaciones empresariales sobre la inserción laboral y la satisfacción con la formación recibida.

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

Para recopilar esta información, cada curso académico, la Comisión de Calidad del Centro enviará a estas organizaciones cuestionarios y, en caso de existencia de informes sobre la inserción laboral y satisfacción con la formación recibida, se les solicitará su remisión.

D. Sistema de Información

Se creará un Sistema de Información que recogerá sistemáticamente todos los datos e información necesarios para realizar el seguimiento y evaluación de calidad del título y su desarrollo, así como de las propuestas de mejora.

El Sistema de Información de la Titulación incluye, entre otros, los siguientes procedimientos y fuentes de datos:

- Memoria anual del funcionamiento de la titulación en la que se incluirá, al menos, la información, indicadores y análisis relativos a la garantía interna de calidad.
- Propuestas de mejora de la Comisión de Calidad y seguimiento de las mismas.
- Evaluación del profesorado.

Sistemas de verificación del cumplimiento por parte del profesorado de sus obligaciones docentes establecidas por la Dirección del Centro.

- Reunión de coordinación - valoración y reflexión al final del año académico - y programación anual.
- Resultados de las encuestas de satisfacción al alumnado, profesorado y personal de apoyo (PTGAS).
- El sistema de quejas y sugerencias.
- Información de las bases de datos existentes de matrícula, actas y otras facilitadas por la Vicegerencia de Gestión Académica.
- Resultados de las encuestas de inserción laboral.

CRITERIOS ESPECÍFICOS EN EL CASO DE EXTINCIÓN DE LOS PLANES DE ESTUDIO CONDUCENTES A LA OBTENCIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

Serán motivos para la extinción de un título de Grado o Máster de la Facultad de Ciencias Químicas:

- No haber superado el proceso de evaluación para su acreditación previsto en el artículo 34 de RD 822/2021 y el plan de ajustes no subsane las deficiencias encontradas.
- Si se considera que el título ha realizado modificaciones en el plan de estudios que supongan un cambio notable en los objetivos y naturaleza del mismo (RD 822/2021).
- A petición del Centro, tras la aprobación en el Equipo Directivo de forma razonada cuando el número de estudiantes de nuevo ingreso en el Grado sea inferior a 10 en tres años consecutivos y en el Máster de 8 estudiantes en tres años consecutivos. O bien a

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

petición, motivada y justificada, del Consejo de Gobierno de la UCM o de la Comunidad de Madrid, en ejercicio de las competencias atribuidas legal o reglamentariamente.

- Si la inserción laboral de los egresados fuera inferior a 75% durante cinco años, la Comisión de la Titulación deberá analizar el interés profesional del Título, emitir un informe proponiendo acciones de mejora del Título o su extinción.

El Centro se encargará de incorporar dichos criterios al Archivo documental del Título, que podrá ser objeto de control e inspección por la Oficina para la Calidad de la UCM

La suspensión del Plan de Estudios será aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCM y se desarrollará según lo establecido en el RD 822/2021.

En caso de suspensión de alguna titulación, quedará garantizado por parte del CES Don Bosco el adecuado desarrollo de las enseñanzas que hubieran iniciado sus estudiantes hasta su finalización.

- No se admitirán matrículas de nuevo ingreso en la titulación
- La implantación de acciones específicas de tutorías y de orientación para los estudiantes repetidores.
- Garantizar el derecho a evaluación hasta agotar las convocatorias reguladas en la normativa específica de la UCM.

DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD DE LOS RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO DEL SGIC

La Dirección del CES Don Bosco difundirá los resultados del seguimiento de garantía interna de calidad de la titulación entre la comunidad universitaria del CES Don Bosco, y especialmente a la UCM y a la sociedad en general utilizando medios informáticos (inclusión en la página Web institucional), y documentales, y propiciando foros y Jornadas de debate y difusión.

En todo caso, la información mínima que se difundirá sobre los resultados de seguimiento del SGIC de las titulaciones incluirán:

- Memoria de seguimiento interno del título y el informe de seguimiento interno de la UCM.
- Información relacionada con las características del título.
- Inscripción en el RUCT y de los resultados de los procesos de verificación, seguimiento y renovación de la acreditación por parte de la agencia externa.

ANEXO 1: PRÁCTICAS EXTERNAS

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA.

El Módulo Prácticum de Maestro en Educación Primaria es obligatorio, comprende un total de 44 ECTS y se desarrolla a lo largo del cuarto semestre, semestre y octavo semestre del Grado. El Prácticum para este Grado tiene un carácter gradual, que se desarrolla a lo largo de distintos semestres.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

- Conocer la práctica educativa en el campo de la Educación Primaria.
- Aproximar a los estudiantes a la realidad educativa y profesional.
- Integrar y consolidar las competencias del título en el ámbito de la Educación Primaria.
- Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud, la educación y la calidad de vida de los niños en el ámbito educativo escolar.

Las prácticas externas se realizarán de forma prioritaria en centros relacionados con la Educación Primaria. Para su realización se dispone de una red de centros con las cuales se tienen convenios en vigor.

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL.

El Módulo Prácticum de Maestro en Educación Infantil es obligatorio, comprende un total de 44 ECTS y se desarrolla a lo largo del cuarto semestre, semestre y octavo semestre del Grado. El Prácticum para este Grado tiene un carácter gradual, que se desarrolla a lo largo de distintos semestres.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

- Conocer la práctica educativa en el campo de la Educación Infantil.
- Aproximar a los estudiantes a la realidad educativa y profesional.
- Integrar y consolidar las competencias del título en el ámbito de la Educación Infantil.
- Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud, la educación y la calidad de vida de los niños de 0 a 6 años en el ámbito educativo infantil

Las prácticas docentes se pueden realizar en centros Educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid, de Educación Infantil y Primaria en los que se imparta el segundo ciclo de Educación

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

Infantil tanto de carácter público como de carácter concertado y privado. Del mismo modo para aquellos que estén interesados en realizar las prácticas en el extranjero, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, se ofertará según disponibilidad de cada curso, las plazas que los distintos países ponen a nuestra disposición.

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

El Módulo Prácticum de Educación Social es materia obligatoria, comprende un total de 42 ECTS y se desarrolla a lo largo del tercer y cuarto curso del Grado.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

- Conocer la práctica educativa en el campo de la Educación Social.
- Aproximar a los estudiantes a la realidad educativa y profesional.
- Integrar y consolidar las competencias del título en el ámbito de la Educación Social.
- Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud, la educación y la calidad de vida de las personas en el ámbito educativo social.

Las prácticas se pueden realizar en entidades socioeducativas de la Comunidad de Madrid con las que el CES Don Bosco tenga un convenio marco de colaboración. Del mismo modo para aquellos estudiantes que estén interesados en realizar las prácticas en el extranjero, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, se ofertará según disponibilidad de cada curso, las plazas que los distintos países ponen a nuestra disposición.

GRADO EN PEDAGOGÍA

El Módulo Prácticum comprende un total de 24 ECTS, es materia obligatoria y se desarrolla a lo largo del 8º semestre del Grado.

Los objetivos formativos de las prácticas externas son:

- Conocer la práctica educativa en el campo de la Pedagogía.
- Aproximar a los estudiantes a la realidad educativa y profesional.
- Integrar y consolidar las competencias del título en el ámbito de la Pedagogía.
- Adquirir los conocimientos necesarios para incidir y promover la salud, la educación y la calidad de vida de las personas en el ámbito educativo social.

Las prácticas del Grado se pueden realizar en centros educativos de la Comunidad Autónoma de Madrid, tanto de carácter público como de carácter concertado y privado. Los estudiantes que no quieran optar por centros educativos, pueden acceder a la oferta de prácticas de diversas

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

entidades (Fundaciones, Gabinetes Psicopedagógicos, Centros de Día, etc.) que engloban a su vez distintos ámbitos. Del mismo modo, para aquellos que estén interesados en realizar las prácticas en el extranjero, desde la Oficina de Relaciones Internacionales, se ofertará según disponibilidad de cada curso, las plazas que los distintos países ponen a nuestra disposición.

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO, ESO, BACHILLERATO, FP, Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS.

El módulo de Prácticum del Máster está formado conjuntamente por las Prácticas en un centro educativo (llamadas comúnmente “Prácticum”) y el Trabajo Fin de Máster.

La materia Prácticum es obligatoria (12 ECTS), comprende un período de prácticas presenciales en un único centro educativo donde los alumnos puedan adquirir las competencias propias de cada especialidad. El desarrollo de las prácticas en los centros tendrá lugar en el segundo semestre tras finalizar los exámenes de la convocatoria ordinaria, según el calendario aprobado para cada curso académico y que se publicará en el Campus Virtual. Además, los estudiantes lo podrán consultar a sus tutores o tutoras académicos, así como al Departamento de Prácticum.

El Prácticum es una fase crucial en la formación del profesorado que permite al estudiantado reflexionar críticamente sobre su futura práctica profesional. Esta experiencia integra los conocimientos teóricos, metodológicos y didácticos del máster, aplicándolos en contextos educativos reales.

En las especialidades de Educación Física, Orientación Educativa y Lengua Extranjera, el Prácticum facilita el conocimiento directo del funcionamiento y la organización de los centros educativos, permitiendo una participación activa en la dinámica institucional y en los procesos de enseñanza, aprendizaje y orientación.

Además, el periodo de prácticas es el primer contacto formal con la profesión docente u orientación educativa, promoviendo la inserción progresiva en la comunidad educativa. Establece vínculos entre los saberes, habilidades y competencias del máster y las demandas prácticas de la realidad escolar, fortaleciendo la identidad profesional y favoreciendo una formación integral, contextualizada y orientada a la mejora continua de la práctica educativa.

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA.

En el Máster Universitario en Psicopedagogía, las prácticas constituyen una asignatura obligatoria de 6 créditos. Se trata de que el estudiante conozca un escenario laboral de su vida profesional si se dedica al ámbito de la Psicopedagogía.

La materia Prácticum (6 ECTS) comprende un período de prácticas presenciales en un único centro educativo donde los alumnos puedan adquirir las competencias propias de cada

SISTEMA INTERNO DE GARANTIA DE CALIDAD CES DON BOSCO

especialidad. El desarrollo de las prácticas en los centros tendrá lugar en el segundo semestre tras finalizar los exámenes de la convocatoria ordinaria, según el calendario aprobado para cada curso académico y que se publicará en el Campus Virtual. Además, los estudiantes lo podrán consultar a sus tutores o tutoras académicos, así como al Departamento de Prácticum.

El Prácticum es fundamental en la formación psicopedagógica, permitiendo al estudiantado aplicar la teoría en contextos educativos reales. Esta experiencia fomenta la reflexión crítica, familiariza con la estructura y funcionamiento de centros y equipos de orientación, y desarrolla competencias profesionales como la detección de necesidades, el diseño de estrategias de intervención y la colaboración con familias y profesorado. Además, el Prácticum consolida la identidad profesional del estudiante, integrando conocimientos, habilidades y ética para una práctica psicopedagógica reflexiva y comprometida.

ANEXO 2: PROGRAMAS DE MOVILIDAD

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

GRADO EN MAESTRO EN EDUCACIÓN INFANTIL

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

GRADO EN PEDAGOGÍA

MÁSTER EN FORMACIÓN DEL PROFESORADO, ESO, BACHILLERATO, FP, Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

MÁSTER EN PSICOPEDAGOGÍA